



Derecho a la prioridad: Que se tome en consideración todo lo que sea mejor para ustedes, garantizando la recuperación inmediata de escuelas, centros de salud, centros infantiles y demás espacios necesarios para su socialización.



Derecho a la supervivencia: Garantizarles la satisfacción de las necesidades básicas para su desarrollo y supervivencia como alimentación, salud, educación, recreación, otros.

Oficial: ¿Ustedes saben, que también tienen deberes?

Eva: Sí, es lo que mejor sabemos, estos son algunos de ellos:

Autocuidado: Cuidar nuestro propio cuerpo y pertenencias

Cuido del entorno: Proteger el medio ambiente, la propiedad privada, nuestro hogar y nuestra escuela.

Respeto a nuestros amigos y mayores:

Aceptar a los amigos y compañeros tal como son, sin discriminarlos por su condición social, religiosa, étnica, económica o de edad.



Apoyo en las acciones de prevención: Seguir las recomendaciones para evitar los riesgos.

Apoyar a nuestros amigos y familiares a la recuperación emocional, de los efectos provocados por desastres.



Recordemos...

1. Los fenómenos naturales no provocan desastres, son parte del proceso permanente de movimiento y transformación de la tierra.

2. Gestión Local del Riesgo es cuando los pobladores y autoridades de una comunidad organizada trabajan unidos para transformar las condiciones que generan los riesgos, con el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, materiales y humanos.

3. Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y deberes que deben ser respetados en cualquier circunstancia y de manera especial durante un desastres. Éstos son:

*Derecho a la protección por parte de la familia y del estado.

*El derecho a estar informados.

*Derecho a la participación y a organizarse.

*Derecho a la no discriminación.

*Derecho a la prioridad.

*Derecho a la supervivencia.

4. Para la recuperación emocional de niños, niñas y adolescentes, se debe garantizar la atención adecuada por parte de la familia, maestros y otros.

Ahora, aprendamos Jugando. Falso o Verdadero

*Reafirmo mis nuevos conocimientos. Leo las oraciones y marco **V** si es verdadero o **F** si es falso.*

- 1 Los Derechos Humanos son sólo para adultos.
F **V**
- 2 Los Derechos de los niños, niñas y adolescentes están definidos en el Código de la Niñez y Adolescencia.
F **V**
- 3 Los niños, niñas y adolescentes tienen sólo Deberes.
F **V**
- 4 La participación en los Comités Locales, es exclusiva para Adolescentes del sexo masculino.
F **V**
- 5 En caso de desastres los Derechos de los niños, niñas y adolescentes se suspenden y quedan a disposición de los adultos.
F **V**
- 6 ¿La Gestión Local del Riesgo, actúa cuando el desastre ya ha causado víctimas y daños?
F **V**
- 7 ¿Todos debemos contribuir a la recuperación emocional de niños, niñas y adolescentes afectados por un desastre?
F **V**



Porque tengo Derechos opino y participo.

Anoto mis Derechos que deben ser garantizados en situaciones de emergencia y a la par escribo como puedo apoyar

